



Bogotá D.C. 12 de marzo de 2021

Señores:

MUTUAL DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE "MUTUAL INTERMAP"

Asambleístas

Apreciados Señores (as):

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2020

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los Estados Financieros comparativos **MUTUAL DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE** con sigla "**MUTUAL INTERMAP**" y NIT 800.094.451-3, correspondiente al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, revelaciones del año terminado 2020 y comparado con el año 2019, bajo el marco normativo de la Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica 007 de 2008, , Circular Básica Contable y Financiera 004 del 28 agosto 2008, decreto 302 del 2015 inmerso en el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF) para el Grupo Pyme 2 y el tratamiento de Cartera de Créditos y su deterioro para las organizaciones solidarias , así como el tema de los Aportes (decreto 2496 13/12/2015 capitulo 5).

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Contador y el Gerente, quienes velan por la adecuada preparación y presentación bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES grupo 2, Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error (NIA 240), seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas.

Los órganos de administración son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad solidaria, la Junta Directiva es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo, que cumple con los requerimientos de ética, salvaguardas, planificación y ejecución de las pruebas de la auditoría (NIA300) de acuerdo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el cronograma de auditoría establecido, obteniendo una seguridad razonable sobre los estados financieros y validación de errores significativos (NIA 315).

En la gestión realizada se deja como evidencia los informes mensuales, los cuales fueron enviados por correo electrónico y se encuentran en archivo de MUTUAL INTERMAP y a disposición de las personas que deseen tener mayor claridad, detalle o evidencia de las auditorías realizadas y sus resultados, entregando veintiséis (26) informes en lo corrido del año 2020 y 2021 correspondiente al periodo auditado, finalizando con el informe número 58.



FECHA	No.	DETALLE	Pag
25/01/2020	33	Análisis del Sarlft, perfil oficial de cumplimiento y prueba de conocimiento del cliente	6
27/01/2020	34	Auditoría financiera verificación de cartera provisiones, impuestos y validación de cuentas a nivel de terceros Diciembre 2019	9
3/02/2020	35	Verificación respuestas informe No.34 Auditoría financiera Diciembre 2019	9
17/02/2020	36	Verificación respuestas informe No.35 Auditoría financiera Diciembre 2019.	5
24/02/2020	37	Verificación respuestas informe No.36 Auditoría financiera Diciembre 2019	5
20/02/2020	38	Verificación de impuestos, medios magnéticos y reportes del segundo semestre 2019	3
9/03/2020	39	Revisión Actas, verificación impresión libros oficiales y temas pendientes informes 2019	5
10/03/2020	40	Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal año 2019	9
6/04/2020	41	Normatividad relacionada aplazamiento, asamblea virtual, recomendaciones y circulares Covid-19 del 2020	7
16/04/2020	42	Disminución del aporte al Sistema General de Pensiones y exención del GMF por el Covid-19, exoneración parafiscales y aportes EPS Cooperativa	4
16/04/2020	43	Auditoría financiera corte a marzo del 2020.	9
18/05/2020	44	Nuevos riesgos ocasionado Covid-19, actualización SARLAFT y seguimiento pendientes informes revisoría Fiscal	8
22/06/2020	45	Auditoría tributaria 1er semestre 2020, Vencimiento reportes créditos Covid-19 y balance social	8
6/07/2020	46	Auditoría financiera corte a mayo 2020 y Dato informativo vencimiento SARL	7
22/07/2020	47	Seguimiento a Gestión de cobranza y certificación castigo de cartera 3L CONSULTORES EN SEG LTDA MARTA ROCIO PEREZ M	1
23/07/2020	48	Seguimiento y avances de informes revisoría fiscal 2020, concepto estados financieros, flujo efectivo y circulares enviadas	4
26/08/2020	49	Revisión, seguimiento, manejo de alivios y circulares Supersolidaria Covid-19	5
26/09/2020	50	Proceso de registro Acta de Asamblea Cámara, SES, DIAN, RIT, póliza de manejo y confianza y ESAL	7
16/10/2020	51	Auditoría financiera de agosto del 2020, verificación de registros contables e impacto periodo de gracia créditos Covid-19.	10
7/11/2020	52	Continuidad Auditoría Externa SARLAFT y Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL)	13
20/11/2020	53	Auditoría de Control Interno (Revisión Actas Junta Directiva, comité crédito y comités de apoyo) y verificación impresión libros oficiales	4
18/12/2020	54	Recomendaciones para un adecuado cierre contable y solicitud información financiera para inspección financiera-convertido	10
28/01/2021	55	Auditoría financiera, validación de recomendaciones, procesos de cierre 2020, impuestos y verificación de saldos a nivel de terceros diciembre 2020	14
22/02/2021	56	Auditoría tributaria (Verificación pago, presentación de impuestos, medios magnéticos y reportes entidades vigilancia y control) 2o. Semestre 2020	6
2/03/2021	57	Análisis principales Impactos y recordatorio de algunos temas Circular Jurídica Supersolidaria	15
12/03/2021	58	Informe de Gestión y Dictamen de revisoría fiscal año 2020	7

IMPARTIR INSTRUCCIONES

De acuerdo con el artículo 207 literal 6 Código de Comercio, nuestra firma sobresale por impartir instrucciones en apoyo a nuestros clientes y en el direccionamiento para el cumplimiento de funciones, aspectos legales, sistemas de riesgos, actualización de nuevas normas del sector solidario, circulares de la Supersolidaria y normatividad referente a la pandemia Covid-19.

Se realizó Invitación a eventos de actualización, concientización y capacitaciones certificadas de las cuales fueron invitados en forma virtual.

- ✓ 2020/03/31 Teletrabajo
- ✓ 2020/04/01 A crisis, el arte de crear tranquilidad
- ✓ 2020/04/17 Implicaciones laborales y de seguridad social
- ✓ 2020/10/02 Como atender requerimiento de Supersolidaria a su sistema de riesgos
- ✓ 2020/10/10 Curso Básico de economía solidaria (Certificado para Directivos y órganos de control)

**ACOMPañAMIENTO A LAS REUNIONES**

- ✓ Se realizaron diferentes reuniones de trabajo en que se interactuó con la Gerente, Contadora y funcionarios.
- ✓ Atendí consultas o inquietudes manifestadas por los diferentes miembros de la Entidad.
- ✓ Asistí a las reuniones programadas por la Junta Directiva en las cuales fueron socializados los informes.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL FRENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una Revisoría Integral de conformidad con el Código de Comercio (Arts. 207 al 209), ley 43 de 1990 y los marco técnico de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), el Código de Ética para Contadores (NIA 220) y las Normas de Control de Calidad (NICC), entre otras para evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría seleccionados de acuerdo con el sistema de calidad de la firma en los cuales se apoya el Revisor que, con su juicio profesional del auditor, se realiza la planeación, el diseño de la auditoría apropiada a las circunstancias, entorno de la entidad solidaria, incluyendo la identificación y evaluación de riesgos o errores significativos en los estados financieros.

A. PÁRRAFO DE ÉNFASIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Uno de los elementos más representativos es la cartera, que cierra al 31/12/2020 con un saldo de capital \$ 7.332.929.038 representando un 93% en Calificación A y un deterioro individual del 7% equivalente a \$ 490.089.557 en cartera en mora, deterioro alto para el tolerado de acuerdo con los indicadores financieros por la Supersolidaria (3%).

CAL	CALIFICACION		CARTERA 2020	PROVISION 2020	%	CARTERA 2019
A	0%	0	6.842.839.481	0	93%	7.217.089.764
B	1%	31-60	477.766.264	12.303.060	7%	356.300.512
C	10%	61-90	12.323.293	0	0%	33.792.046
D	20%	91-180	0	0	0%	3.252.338
E	50%	181-360	0	0	0%	3.798.727
	100%	Mas 361				
TOTAL PRESTAMOS			7.332.929.038	12.303.060	100%	7.614.233.387
CARTERA EN MORA			490.089.557	12.303.060	7%	5%

B. HECHOS POSTERIORES

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de fin de ejercicio del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el futuro, afecten la marcha normal del negocio y operaciones de MUTUAL INTERMAP.

**C. OPINIÓN NO MODIFICADA (FAVORABLE)**

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MUTUAL INTERMAP al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA"

2. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Siendo la Revisoría Fiscal una auditoría integral, se realizaron pruebas en otras áreas relacionadas con el cumplimiento de aspectos legales, tributarios, financieros, de gestión, de sistemas y de control interno.

CUMPLIMIENTO A NORMAS LEGALES	SI	NO	OBS
Normas Legales del Sector Solidarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Reportes a la Unidad de Investigación y Análisis Financiero (UIAF):	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
Revisión Cumplimiento Información Centrales de Riesgo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A
Ha venido trabajando gradualmente con la implementación del sistema SARL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	B

- A.** Se tiene del 2020 aprobado el manual del SARLAFT, se ha venido realizando el análisis del conocimiento al cliente, las consultas en las listas asociadas al LV/FT y pendiente dar seguimiento a las segmentaciones y matrices.
- B.** Se recomienda que la Entidad tenga un manual y política sobre el sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL), ya que la Supersolidaria cuando los aprueben como Mutual deben cumplir con este requisito.

AUDITORÍA DE SISTEMAS

Se realizaron auditorías al sistema y manejo normativo del Software contable SAPIENS dejando plasmado en los informes los seguimientos, las observaciones que permitieran estar al día con la contabilidad de la entidad y así disponer de una herramienta adecuada para su labor.

**TEMAS INFORMÁTICOS**

- Licencia o autorización de uso software contable
- Se adapta a la legislación de la Entidad
- Contabilidad bajo Normas Internacional de Información Financiera (NIIF)
- Balance conciliado
- Ejecución de procesos automáticos calificación, clasificación y cálculo de provisiones generales e individuales
- Aplicación descuentos por nómina o cobros automáticos
- Facilidad en la exportación de reportes Supersolidaria
- Confiabilidad de las copias de seguridad

AUDITORIA TRIBUTARIA, IMPUESTOS, MEDIOS Y REPORTES)

Nuestra responsabilidad en los aspectos tributarios como revisores fiscales es la revisión y firma de los mismos, la responsabilidad del pago o presentación de forma oportuna de los impuestos, medios magnéticos y demás reportes recae sobre el Contador y Gerente, ya que son los encargados de exportar del software contable la información completa, organizada, correcta y oportuna, para el envío a las diferentes entidades de vigilancia y control.

Durante el año se deja plasmado en los informes (RF No. 45 y 56) la validación, presentación y observaciones realizadas, para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno , fue desarrollado y cumplido durante el año 2020 en caso contrario significará que no fue realizado o cumplido satisfactoriamente.

IMPUESTOS		MEDIOS MAGNETICOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	RETEFTE (Mensual)	<input checked="" type="checkbox"/>	ALCALDIA (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/>	RENTA (Anual)	<input checked="" type="checkbox"/>	DIAN (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/>	RETEICA (Bimensual)	<input checked="" type="checkbox"/>	SHD (Anual)
<input checked="" type="checkbox"/>	ICA (Anual)	<input type="checkbox"/>	UIAF (Trimestral) A
<input checked="" type="checkbox"/>	RUES (Anual)	<input type="checkbox"/>	ESAL (Trimestral) B
<input checked="" type="checkbox"/>	PREDIAL (Anual)	<input checked="" type="checkbox"/>	CENTRALES DE RIESGOS (Mensual) .
		<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURO CARTERA (Mensual)

- A.** UIAF: De acuerdo con concepto expedido por la Alcaldía, este reporte no aplica a INTERMAP.
- B.** ESAL : La Gerente realizo la diligencia ante la DIAN, quienes verbalmente manifestaron que por ahora por ser agremiación no debe reportar, por lo que no permitió el cambio de responsabilidad en el año 2019, impidiendo la presentación de esta inscripción.

**OPINIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS**

Nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y tributarias de la administración de la entidad, así como Estatutos, reglamentos y demás documentos internos.

MUTUAL INTERMAP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales, el Sector solidario y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros oficiales, garantías, documentos contables, se llevan y se conservan debidamente.

3. INFORME Y OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

El Control Interno de una entidad solidaria es un proceso efectuado por los encargados de la Dirección Administrativa, sus funcionarios y comités de apoyo, designados para ejecutar y hacer cumplir con ética, buen Gobierno Corporativo el manejo de los reglamentos y proceso interno de la entidad; de igual forma velar por la seguridad razonable de la información financiera dando cumplimiento a las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones para un resultado transparente y confiable.

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

En aspectos administrativos se realizó inspección frecuente de los Órganos Directivos y Comités de Apoyo, para validar al desarrollo de sus actividades, funciones, toma decisiones y aprobaciones, como sustento legal de las actuaciones o inspecciones realizadas.

Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno , fue desarrollado y cumplido durante el año 2020 en caso contrario significará que no fue realizado o cumplido satisfactoriamente.

ACTAS	ASPECTOS LEGALES
<input checked="" type="checkbox"/> Acta de Asambleas	<input checked="" type="checkbox"/> Aplicación de Excedentes año 2019
<input checked="" type="checkbox"/> Junta Directiva	<input checked="" type="checkbox"/> Tramite de Transformación Mutual A
<input checked="" type="checkbox"/> Comité de Crédito	<input checked="" type="checkbox"/> Libro Oficiales
<input checked="" type="checkbox"/> Recursos de bienestar social, son aprobados y controlados por Junta Directiva	<input checked="" type="checkbox"/> Créditos especiales, funcionarios y Directivos, son ratificados por Junta Directiva.
<input checked="" type="checkbox"/> Comité de convivencia laboral	<input checked="" type="checkbox"/> Actos administrativos se ajustan a los Estatutos, reglamentos y Asamblea
<input checked="" type="checkbox"/> Actas y documentación SG-SST	<input checked="" type="checkbox"/> Soportes documentos ingreso y salida
	<input checked="" type="checkbox"/> Buen manejo de las garantías

A. Con respecto al trámite de transformación se entregó la debida documentación para la transformación de Corporación a Mutual a la Supersolidaria, como también respuestas y



documentos adicionales que han solicitado posteriormente, quedando pendiente respuesta final por parte de la Supersolidaria.

En Cámara de Comercio ya fue aprobado el cambio con el nombre MUTUAL DE INTERMEDIARIOS DE MAPFRE con sigla MUTUAL INTERMAP de acuerdo a certificado del 11 febrero 2021.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

Consideramos que los procedimientos realizados en nuestra evaluación, junto con las diferentes pruebas ejecutadas por parte de la Revisoría Fiscal nos permiten establecer que la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, tributarias, estatutarias y a las decisiones de la Asamblea y Órganos Directivos, logrando mantener un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

En el año 2020 los estados financieros periódicos se tuvieron en forma oportuna y se dieron respuesta a los informes de revisoría fiscal, lo que permite mayor seguimiento, control, confrontación de información y aplicación de correctivos.

El asociado puede ingresar a la página WEB para consultar su estado de cuenta, a la fecha no se ha tenido observación por diferencias de saldos, este proceso permite un mayor vínculo entre el asociado y la Entidad, confrontación de saldos y mayor control de las partes (Informe No. 14,32,54).

Empresa en funcionamiento: De acuerdo con el manejo legal, control interno y situación financiera de la entidad auditada, consideramos que es un negocio en marcha.

La Revisoría Fiscal, agradece a la Junta Directiva, Gerente Contador, funcionarios por su colaboración en el desarrollo de las actividades, las observaciones que en su momento se dieron, los correctivos a tomar y el apoyo recibido durante este tiempo para poder ejercer nuestras funciones.

Cordialmente,

CECILIA PEREZ ALVAREZ
Revisora Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 117400-T
C.C: Carpeta Revisoría Fiscal

MARTHA LUCIA RODRIGUEZ V.
Coordinadora de Revisoría fiscal
Tarjeta Profesional No. 208114-T